

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PERFILACIÓN CRIMINAL Y DETECCIÓN DE LA
MENTIRA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN PERFILACIÓN CRIMINAL Y DETECCIÓN DE LA MENTIRA**

**TEMA: DOS VÍCTIMAS CON SIMILARES CARACTERÍSTICAS ASESINADAS EN
TIEMPOS DIFERENTES POR UN MISMO VICTIMARIO APLICANDO EL METODO
DEDUCTIVO**

Autor: Lic. OSCAR VLADIMIR PUEBLA VITERI

Tutor: Dr. JUAN GERARDO ÁVILA URDANETA

Quito - 2021

. CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

Dr. **JUAN GERARDO ÁVILA URDANETA**, en calidad de Asesor del Trabajo de Investigación designado por la Cancillería de la UMET, certifico que el estudiante: **OSCAR VLADIMIR PUEBLA VITERI**, titular de la CI. – **1710906981**, ha culminado el trabajo de investigación, con el Tema: “**DOS VÍCTIMAS CON SIMILARES CARACTERISTICAS ASESINADAS EN TIEMPOS DIFERENTES POR UN MISMO VICTIMARIO APLICANDO EL METODO DEDUCTIVO**”, quién ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos por lo que se aprueba la misma.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la evaluación por parte del jurado respectivo.

Atentam

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Gerardo Ávila Urdaneta', is written over a faint, circular stamp or watermark. The signature is fluid and cursive.

Dr. JUAN GERARDO ÁVILA URDANETA

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, **OSCAR VLADIMIR PUEBLA VITERI**, estudiante de la Universidad Metropolitana del Ecuador “UMET”, de la Maestría en Perfilación Criminal y Detección de la Mentira, declaro en forma libre y voluntaria que el presente Estudio de Caso que versa sobre: **DOS VÍCTIMAS CON SIMILARES CARACTERÍSTICAS ASESINADAS EN TIEMPOS DIFERENTES POR UN MISMO VICTIMARIO APLICANDO EL MÉTODO DEDUCTIVO** y las expresiones vertidas en la misma, son autoría del compareciente, las cuales se han realizado en base a recopilación bibliográfica, consultas de internet y consultas de campo.

En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad de la misma y el cuidado al referirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto.

Atentamente,

OSCAR VLADIMIR PUEBLA VITERI

C.I. – 1710906981

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, **OSCAR VLADIMIR PUEBLA VITERI**, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación, **DOS VÍCTIMAS CON SIMILARES CARACTERISTICAS ASESINADAS EN TIEMPOS DIFERENTES POR UN MISMO VICTIMARIO APLICANDO EL METODO DEDUCTIVO**, modalidad Estudio de Caso, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, cedo a favor de la Universidad Metropolitana del Ecuador una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Metropolitana del Ecuador para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

OSCAR VLADIMIR PUEBLA VITERI

Nombre completo del Autor

Ci: – **1710906981**

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR	2
CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN	3
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	4
ÍNDICE	5
RESUMEN	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN	8
MARCO TEORICO	9
Breves referencias conceptuales	9
Caso práctico	14
Descripción de los procedimientos técnicos	14
Información de casos relacionados	17
Relación de los hechos:	17
Victimología:	17
Descripción de la víctima	24
Principales hallazgos de necropsia	25
Descripción y análisis de prendas.	26
Consideraciones de análisis	26
Reconstrucción del delito	26
Características del lugar de los hechos:	29
Análisis del perfil de un posible victimario	31
Conclusiones	33
Modus operandi	34
Perfil geográfico	35
Zona de confort o seguridad	36
Zona de expansión	36
Vinculación de casos	41
Información de casos relacionados:	41
BIBLIOGRAFÍA	46

RESUMEN

El comportamiento humano, ha sido, desde siempre, motivo de estudio para el propio ser humano. La aceptación social de un comportamiento determinado es evaluada por las normas sociales por lo cual se requiere ser analizado por varias disciplinas, incluyendo la psicología, la sociología y la antropología. Cuando en la conducta, es decir, en el conjunto de comportamientos de una o más personas encontramos pautas, que no están dentro de los parámetros establecidos en estas normas sociales, nos podemos encontrar de cara con la muerte. La asistencia de la Sección de Perfilación Criminal y Análisis de la conducta de la DINSED de la Policía Nacional del Ecuador desde el año 2018 en su misión, trata de revisar y evaluar los hechos de un acto criminal, interpretando su comportamiento, la interacción con la víctima, la exhibición durante la comisión del delito. Aplicando el método inductivo y/o deductivo con las diferentes variables como es la escena, el modus operandi, víctima, perfil geográfico. “Una vez definido el método, también debe quedar claramente definida la terminología y las normas que guiarán la práctica. Esto proporcionará a los perfiladores el lenguaje y las directrices que necesitan para lograr resultados competentes.” (Jiménez Serrano, 2012)

Palabras Clave: víctima, perfil criminal método deductivo

ABSTRACT

Human behavior has always been the subject of study for the human being himself. The social acceptance of a certain behavior is evaluated by social norms, for which it is required to be analyzed by various disciplines, including psychology, sociology and anthropology. When in behavior that is to say, in the set of behaviors of one or more people we find patterns that are not within the parameters established in these social norms, we can find ourselves facing death. The assistance of the Section of Criminal Profiling and Analysis of the conduct of the DINSED of the National Police of Ecuador since 2018 in its mission, tries to review and evaluate the facts of a criminal act, interpreting their behavior, the interaction with the victim, display during the commission of the crime. Applying the inductive and / or deductive method with the different variables such as the scene, the modus operandi, victim, geographical profile. Once the method has been defined, the terminology and standards that will guide the practice must also be clearly defined. This will provide profilers with the language and guidelines they need to achieve competent results.” (Jiménez Serrano, Manual práctico de perfil criminológico (Criminal Profiling), 2012)

Keywords: victim, criminal profile deductive method

INTRODUCCIÓN

El perfilador, como el de cualquier profesional forense, debe ser científico, basado en la evidencia y el razonamiento. Debe por tanto estar construido por inferencias, es decir, conclusiones basadas en las evidencias que se hayan podido demostrar bajo el método científico y argumentadas con la lógica del razonamiento, evitando así la especulación, es decir, conjeturas, teorías o conclusiones que no se basen en evidencias firmes.

Para garantizar un trabajo científico y competente, el perfilador debe ser consciente de sus prejuicios, conocerlos y tratar de eliminarlos. Muchos perfiladores, personal forense y científicos en general no suelen darse cuenta de que tras sus análisis se encuentran prejuicios, ideas preconcebidas y deseos internos, además de sesgos cognitivos. Si se trabaja así, se pierde la objetividad. Algunas veces el profesional forense modifica, altera y malinterpreta las pruebas para que apoyen sus teorías. Esto puede hacerse de forma inconsciente o consciente y de forma deliberada (en el peor de los casos).

Es por tanto imprescindible que el profesional forense sea capaz de reconocer los prejuicios que tiene ante un caso y trate de apartarlos de su investigación.

Los dos métodos para el perfil criminológico es el inductivo y deductivo.

Método inductivo: en el que se traza el perfil del delincuente desconocido, a partir de características conductuales y demográficas, compartidas por otros criminales estudiados en el pasado y que encajan con el mismo patrón de conducta, del sujeto que se está persiguiendo

Método deductivo, en este caso, no se toman como referencia datos estadísticos basados en casos similares anteriores, sino que se realiza un análisis exhaustivo de la escena del crimen, de la victimología y de los datos proporcionados por la policía científica.

MARCO TEORICO

Breves referencias conceptuales

La perfilación criminal es una técnica de investigación que, por unos es estimada como criminológica y por otros como criminal, pero que en su esencia se deriva del análisis que se realiza a los diferentes patrones conductuales en los agresores conocidos, convirtiéndose en un proceso de indagación en el cual se requieren conocimientos en áreas de Psicología, Sociología, Criminología, Criminalística y Estadística. Al hablar del Perfil Criminal podemos indicar que es una hipótesis sobre la personalidad, características demográficas donde están incluidas la edad, sexo, raza, nivel socio-económico, y estilo de vida del posible autor de un hecho.

Para referirnos al método que se aplicará en el caso práctico será el método deductivo, el cual trata de metodología del análisis de las evidencias de comportamiento (BEA): Brent Turvey ha desarrollado el único modelo de elaboración de perfiles basado en una metodología deductiva. BEA es un ideo-deductivo método de análisis de la escena del crimen para la elaboración de perfiles criminológicos. Incluye el examen e interpretación de las evidencias físicas, la victimología y las características de la escena del crimen. Cuando presentábamos este tipo de perfil, BEA es ideográfico porque estudia los aspectos de un caso individual, sin tener en cuenta casos similares, y es deductivo porque sus inferencias y conclusiones no están basadas en predicciones nomotéticas, sino en el pensamiento crítico, el método científico y la lógica deductiva.

Turvey establece dos contextos dentro de los cuales se puede utilizar su método: en la fase de investigación policial y en la fase judicial. Ambos contextos tienen implicaciones distintas en el uso del método y principalmente en los objetivos que deben marcarse.

Los objetivos de BEA en una investigación policial

— Evaluar la naturaleza y valor de las evidencias de comportamiento de un crimen particular o de una serie de crímenes.

— Reducir el número de sospechosos posibles.

- Priorizar entre los sospechosos restantes.
- Vincular crímenes relacionados.
- Evaluar la escalada del criminal hacia más crímenes, o más violentos.
- Proporcionar estrategias y líneas de investigación relevantes.
- Ayudar a mantener una línea de investigación basada en las evidencias, sin distracciones, con una visión fresca y activa.

Turvey (2011) propone un método en el que el perfilador debe tener grandes conocimientos en ciencias forenses, especialmente en lo referido a la reconstrucción de la escena del crimen y en el análisis e interpretación de las evidencias físicas que se pueden recoger en una escena. Otro aspecto importante de la formación del perfilador debe ser el conocimiento en comportamiento humano, y concretamente en psicología criminal. Con ambos pilares de formación el perfilador debe ser capaz de establecer deducciones correctas que relacionen una evidencia del crimen con un comportamiento y, más allá, con una característica del criminal que pueda ayudar a su identificación.

Respecto a la elaboración de perfiles mediante BEA, Turvey presenta 4 fases:

- Análisis forense.
- Victimología.
- Características de la escena del crimen.
- Características del criminal (Perfil).

El Análisis Forense: se refiere al examen, estudio e interpretación de todas y cada una de las evidencias físicas recogidas en la escena. Para que el perfilador pueda realizar este análisis debe tener formación en ciencias forenses, ya que, aunque no recoja o analice él mismo dichas evidencias, debe ser capaz de interpretar los resultados e inferencias que se desprendan de esos análisis. Además, uno de los objetivos del perfilador es evaluar la calidad, la veracidad y el valor que dichas evidencias tienen en el caso.

El perfilador debe deducir los comportamientos llevados a cabo por el agresor y la víctima en la escena del crimen basándose en hechos contrastables que provengan del análisis correcto de las evidencias y no de conjeturas, suposiciones y prejuicios.

Ya que el objetivo del perfilador en esta fase es la reconstrucción de los hechos, es interesante usar esta clasificación de evidencias:

— Evidencias de secuencia: Evidencias que nos permiten establecer una cronología de cómo ocurren determinados eventos.

— Evidencias de dirección: Evidencias que muestran dónde fue algo o de dónde vino. Serían ejemplos las huellas de pisadas, la trayectoria de proyectiles.

— Evidencias de localización: Evidencias que muestran dónde estaba determinado objeto o en qué posición se encontraba algo respecto a la escena o respecto a otro objeto.

— Evidencias de acción: Evidencias que indican acciones que ocurrieron durante los hechos. Estas son las evidencias más importantes, ya que nos muestran las conductas realizadas por criminal y víctima.

— Evidencias de contacto: Evidencias que muestran la conexión entre dos personas, objetos o lugares.

— Evidencias de identificación: Evidencias que ayudan a identificar a determinada persona. Serían ejemplos firmas en documentos, DNI, vehículo...

El lector puede recordar el proceso de adquisición de conocimiento mediante método deductivo.

— Evidencias de limitación: Evidencias que ayudan a establecer los límites de la escena del crimen, la posible existencia de escenas secundarias o la necesidad de buscar evidencias en otros lugares.

— Evidencias inferidas: Evidencias que muestran que hay algo en la escena que falta pero que podemos inferir que se encontraba allí. Por ejemplo, la víctima tiene unas marcas en su muñeca de un reloj que ha desaparecido de la escena. Podemos inferir que el reloj debía estar en la muñeca y que el criminal se lo llevó.

— Evidencias temporales: Evidencias que pueden orientar temporalmente sobre cuándo ocurrieron los hechos.

— Evidencias psicológicas: Evidencias que muestran actos cometidos por el criminal para satisfacer necesidades psicológicas personales. Están relacionadas con la motivación del crimen. Estas son evidencias que generalmente no van a ser muy tenidas en cuenta por el personal técnico policial que se desplaza a la escena, pero que para el perfilador son fundamentales a la hora de elaborar un perfil. La tortura sádica-sexual, la realización de determinados actos por parte de la víctima, comportamientos ritualistas seguidos por el criminal pueden ser evidencias de este tipo.

Con el análisis de todas estas evidencias el perfilador puede reconstruir el crimen, deduciendo las conductas realizadas por la víctima, por el agresor y la interacción entre ellos.

La victimología: En esta fase el perfilador investiga, establece y evalúa las características e historia de la víctima con el objetivo de conocer más a su agresor. Como vimos en la teoría de la criminología ambiental, el crimen se produce cuando víctima y criminal coinciden en el espacio y el tiempo compartiendo nodos dentro de sus rutinas cotidianas, con lo cual conocer determinadas características de la víctima nos puede ayudar a inferir características de su agresor.

El perfilador debe evaluar el nivel de riesgo de la víctima, realizar una reconstrucción de las últimas 24 horas de la víctima y un análisis exhaustivo de todos aquellos datos de esta que puedan resultar interesantes para relacionarlos con su agresor.

Para profundizar en este análisis el lector puede recordar el capítulo 5 de este libro.

Características de la escena del crimen: En esta fase el perfilador analiza la escena del crimen con el objetivo de identificar y evaluar una serie de características:

— Tipo de localización de la escena: Debemos concretar si es una escena de interior, exterior, acuática...

— Tipo de escena: Hay que analizar si la escena en la que nos encontramos es la escena primaria, secundaria o intermedia.

— Vinculación de personas a la escena: Qué personas han podido estar relacionadas con el lugar donde ocurren los hechos.

— Método de aproximación del criminal: Hay que analizar cómo se aproxima el agresor a su víctima.

— Método de ataque: Hay que analizar cómo ataca a la víctima una vez que entra en contacto con ella.

— Método de control: Hay que analizar cómo el criminal controla a su víctima para poder realizar la agresión.

— Actos de precaución o alteración de la escena: El perfilador debe identificar y analizar los actos de precaución llevados a cabo por el criminal, así como los posibles intentos por alterar o amañar la escena.

Características del criminal: En esta última fase el perfilador integra toda la información recopilada en las fases anteriores, tratando de mostrar toda aquella información sobre el autor de crimen que pueda ayudar a su identificación. Frente a datos como la edad, raza o nivel de inteligencia que suelen darse en otros tipos de perfiles, (Turvey, 2011) solo proporciona aquellos datos que hayan podido concluirse de forma deductiva. Para este autor, el perfil debe dar información sobre cuatro áreas:

— Conocimiento de la víctima por parte del criminal: la primera cuestión a la que hay que responder sería si el agresor es conocido o no de la víctima, ya que esta respuesta resulta vital para el desarrollo de la investigación policial. La complejidad de la investigación aumenta cuando nos enfrentamos a un agresor desconocido, sin aparente vinculación con la víctima.

— Conocimiento de la escena por parte del criminal: El criminal tiende a actuar en lugares seguros para él, zonas que conoce, en las que controla los accesos, vías de escape y la intimidad que puede conseguir. El perfilador debe analizar la capacidad de elección que ha tenido el criminal respecto a la escena y por tanto el conocimiento que tiene de ella.

— Conocimiento sobre métodos y materiales: El criminal usará en sus crímenes métodos y materiales que sean familiares para él y sobre los que tenga habilidad y conocimiento suficiente.

— Antecedentes y carrera criminal: El delincuente, en el desarrollo de su carrera criminal y como consecuencia de haber sido investigado y «fichado» por la policía, va cambiando su forma de actuar. Esto queda reflejado principalmente en su MO y en los actos de precaución que realiza en la escena. El cambio de arma usada, la seguridad que muestra, el mayor tiempo que permanece en la escena, el uso de guantes o preservativo pueden indicar que el autor de un crimen posee una determinada carrera delictiva. Esto puede ser muy valioso a la hora de la investigación policial, consultando bases de datos, informes de otros casos, antecedentes penales.

Análisis forense

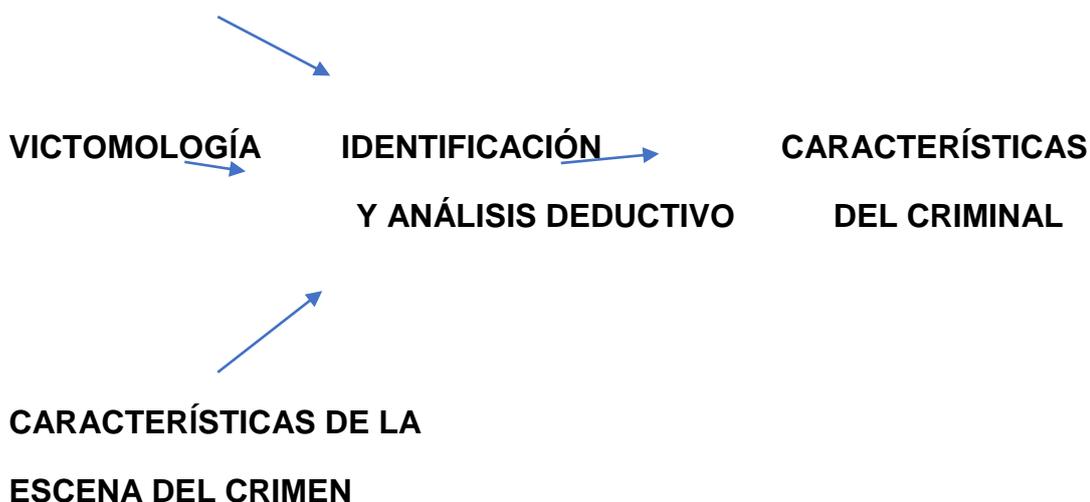


Gráfico 1. Análisis Forense

Elaborado por: Oscar Vladimir Puebla Viteri

Caso práctico

Descripción de los procedimientos técnicos

El desarrollo de los diferentes análisis implícitos de la perfilación criminal, al empleo de diferentes procedimientos técnicos propios del método científico entre los cuales podemos citar.

✓ El método deductivo: se basa en el razonamiento deductivo, desprendiéndose de una premisa general que va de lo específico hacia conclusiones particulares.

✓ El propósito es proporcionar opiniones relacionadas con las características del delincuente (s) por medio de un perfil criminal. Un perfil criminal es un informe que revisa y describe las características investigativamente pertinentes o probatorias del delincuente (s) responsable de un delito en particular, o una serie de delitos conexos, basado en un análisis a fondo del delito. Se debe incluir el análisis del delito y la información victimológica como base, así como los argumentos lógicos, basados en la evidencia para cada una de las características del delincuente (s) generadas a partir de ese fundamento.

- **La victimología forense:** Se refiere a la investigación y el examen particular de las víctimas que alegaron haber sufrido delitos específicos, es decir, el estudio ideográfico de la víctima. Para nuestros propósitos, un perfil ideográfico de la víctima es justo lo que parece: una lista de las características que posee una víctima específica. Debe incluir descriptores físicos, biológicos, mentales, sociales, educativos, laborales, y de personalidad. **(Turvey, 2011)**

- **El análisis del delito:** Es el proceso de examinar y evaluar la evidencia de un delito, así como los resultados de cualquier prueba, examen o análisis, para formar una opinión sobre la evidencia conductual para un delito en particular o una serie de delitos relacionados. Implica el empleo de principios y conocimientos científicos, incluyendo el principio de intercambio de Locard, el pensamiento crítico, la lógica analítica y las dinámicas de la evidencia. **(Turvey, 2011)**

- ✓ **Principio de intercambio de Locard:** Es la piedra angular de las ciencias forenses, establece que cuando un delincuente entra en contacto con un lugar u otra persona, un intercambio de evidencia se produce.

- **El pensamiento crítico:** Se puede describir como el proceso de conceptualizar de forma activa y con habilidad, aplicando, analizando, sintetizando o evaluando la información obtenida de, o generada de, la observación, la experiencia, la reflexión, el razonamiento o la comunicación, como una guía para la creencia y la acción. **(Turvey, 2011)**

- ✓ **La lógica analítica:** Implica la capacidad para estudiar el lugar de los hechos y cualquier documentación subsecuente y llegar a conclusiones lógicas y bien razonadas. Esto idealmente implica la formación de las hipótesis que se pueden probar contra los hechos establecidos del caso. El resultado final de este proceso es que se pueden extraer conclusiones que parten naturalmente de la evidencia que está presente. Tales conclusiones pueden ser referidas como deducciones.

- ✓ **Las dinámicas de la evidencia:** Se refieren a cualquier influencia que cambia, reubica, altera, destruye o elimina la evidencia física, independientemente de la intención. Las dinámicas de la evidencia funcionan incluso antes de que ocurra el delito y también durante el intervalo en que inicia y mientras la evidencia física está siendo transferida o creada.

- ✓ **La reconstrucción del Análisis conductual:** Es la interpretación de las características del lugar de los hechos, a partir del examen de la evidencia conductual, las acciones desplegadas por el delincuente y la víctima exhibidas en la escena y la victimología forense, de la que se puede inferir la interacción posible que ocurrió entre el agresor, la víctima y el lugar del delito.

- **Delito:** Es la determinación de las acciones y eventos que rodearon la comisión de un delito. Una reconstrucción puede completarse al usar las declaraciones de testigos, la confesión de un sospechoso, la declaración de una víctima, o a través del examen e interpretación de la evidencia física. **(Turvey, 2011)**

- ✓ **Perfil criminal:** Corresponde a las inferencias o deducciones, sobre las características físicas, situacionales, habituales, emocionales psicológicas, educacionales y vocacionales de los delincuentes.

Información de casos relacionados

Relación de los hechos:

Según lo consignado en el reporte de iniciación de fecha 30/03/2019 se tiene que: El día sábado 30/marzo/2019.- 04H00.- El equipo de la DINASED UD SZ Cotopaxi, avoca conocimiento sobre la presunta desaparición de la ciudadana **Reinoso Chimbolema Yeseña Stefania**, quién había salido el 29 de marzo del 2019, a las 05h00, desde su domicilio con dirección a la ciudad de Ambato, a la Universidad Técnica de Ambato, institución en donde estudiaba, desconociendo desde ese momento de su paradero, por lo que el equipo de DINASED procede aplicar el Protocolo de Búsqueda e Investigación de Personas desaparecidas, mediante técnicas de recolección de información, entrevistas, levantamiento de información.

Durante la acción de búsqueda en el sector las parcelas de Joya de Cañas por lugares aledaños a su vivienda, se evidenció un cadáver de sexo femenino en posición de cúbito ventral; identificada como (+)**Reinoso Chimbolema Yeseña Stefania** en el sitio del suceso se realizó una verificación externa del cadáver donde se pudo observar a simple vista que NO presentaba signos de violencia, con estos antecedentes se realizó el respectivo levantamiento de cadáver y fue trasladado hasta la morgue del Cementerio General de Latacunga para la respectiva autopsia de ley.

Victimología:

El principal objeto de estudio de esta disciplina es la víctima y sus características, **así** como su relación con el delincuente y su rol dentro de la situación delictiva, se analiza a las víctimas de la delincuencia en las diversas fases de victimización. Se puede decir que, de algún modo, la victimología centra su atención precisamente en las personas que se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad y que, por consiguiente, son las primeras que necesitan que se estudie el tipo de experiencias por las que pasan.

Víctima



NOMBRE	REINOSO CHIMBOLEMA YESEÑA STEFANIA
EDAD	20 años
CEDULA DE IDENTIDAD	0504236035
SEXO	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	1998-10-30
ETNIA	MEZTIZO
PESO	SE DESCONOCE
ESTATURA	1.60
COTEXTURA	NORMAL
PADRES	REINOSO TERAN JORGE ANIBAL CHIMBOLEMA PATRICIA JANETH
UBICACIÓN DE SU RESIDENCIA	LATACUNGA-ALAEZ-SAN MARCOS
TIPO DE VIVIENDA Y DESCRIPCIÓN	SECTOR DE SAN MARCOS. VIVIENDA DE CONSTRUCCION MIXTA
OCUPACIÓN	ESTUDIANTE
HISTORIAL ACADEMICO	2do. SEMESTRE DE ENFERMERIA EN LA U.T. A.

USO DE REDES SOCIALES	FACEBOOK- WHATSAPP- MESENGER-ENTRE OTROS
HISTORIAL FAMILIAR	<p>Padre: Trabaja en una volqueta de su propiedad</p> <p>Madre: Trabaja en la venta de frutas en una camioneta</p> <p>Tiene: tres hermanos, siendo ella la mayor</p> <p>Amigos: José Rodríguez de Patate, Anita Ramos de Ambato-Picahiua y Gabriela Peralvo de Salcedo.</p> <p>Compañeros sentimentales en los últimos años: Franklin Vaca, Esteban Aimacaña y Andy Tapia</p>
ANTECEDENTES DE TIPO PENAL	NINGUNO
USO DE ALCOHOL Y DROGAS	NINGUNO
HISTORIL MEDICO Y SALUD MENTAL	NINGUNO
NUMEROS DE TELEFONO	0991647624- NUMERO DE CELULAR DE LA VICTIMA

Elaborado por: Oscar Puebla

Análisis del nivel de riesgo

Exposición por estilo de vida: De acuerdo al análisis se considera que la occisa Yeseña Stefania Reinoso Chimbolema de 20 años de edad, , contaba con una Exposición **BAJA** para morir en circunstancias violentas como las que motivan la presente investigación, dado que según lo documentado en el informe, era una persona amigable que se relacionaba con los demás personas del barrio, con quienes se reunía los fines de semana, participaba de eventos sociales, igual era conocida por todos los residentes del barrio San Marcos, así mismo su progenitora le había

inculcado normas básicas para evitar riesgos como no hablar con desconocidos, no recibir dinero, comida u objetos de extraños; avisaba en la casa cuando se iba a demorar por cualquier situación. Igualmente, en las diligencias de entrevista realizadas no se mencionan ni se evidencia la existencia de grupos, organizaciones, bandas criminales y/o delincuenciales, grupos subversivos al margen de la ley entre otros que operen en el barrio San Marcos ni sectores aledaños en los que la ciudadana normalmente transitaba, como lo refieren.

a) El señor **Reinoso Terán Jorge Aníbal padre de la víctima**, manifiesta en su versión de fecha martes 09 de abril del 2019, **misma que consta en la foja (76) setenta y seis del primer cuerpo del expediente fiscal**, en la cual entre lo más importante menciona “ El día viernes 29 de marzo del 2019 mi hija salió a las 05:30 con compañía de mi esposa Patricia Janeth Chimbolema hasta el terminal de Latacunga ya que mi hija iba a la Universidad Técnica de Ambato, estaba estudiando Enfermería y recién ingreso al segundo semestre, luego en hora de la noche aproximadamente a las 21:45 en lo que llego a mi casa me informa mi esposa que había llegado unos minutos antes, que mi hija Yeseña Stefania Reinoso Chimbolema no aparece, mi hijo Mauricio Reinoso de 17 años, nos indica que aproximadamente a las 20:00 como mi hijo no tenía saldo entonces le ha pedido a mi sobrino Alex Reinoso que por favor le llame a mi hija y si le ha respondido, indicando que ya está próxima a llegar a la parada de buses de San Marcos y desde ese momento ya no respondía su teléfono y no supimos más de ella hasta que la encontramos muerta dentro de unos chilcos”.

b) La señora **Chimbolema Patricia Janeth madre de la víctima**, manifiesta en su versión de la fecha martes 09 de abril del 2019, **misma que consta en la foja (74) setenta y cuatro del primer cuerpo del expediente fiscal**, en la cual entre lo más importante menciona “ El día viernes 29 de marzo del 2019 Sali con mi hija a las 05:37 hasta el terminal de Latacunga ya que mi hija iba a la Universidad Técnica de Ambato, estaba estudiando Enfermería y recién ingreso al segundo semestre, siempre le iba a dejar en las madrugadas, a eso de las 11:00 le mande un mensaje por messenger y me dijo que estaba en clases y me envió un corazón, luego en hora de la noche aproximadamente

a las 21:10 llegue a la casa mire que mi esposo no estaba, hijo Mauricio Reinoso de 17 años, me indica que su hermana no llegaba a la casa y que aproximadamente a las 20:00 como mi hijo no tenía saldo entonces le ha pedido a mi sobrino Alex Reinoso que por favor le llame a mi hija y si le ha respondido, indicando que ya está próxima a llegar a la parada de buses de San Marcos y desde ese momento ya no respondía su teléfono y no supimos más de ella hasta que la encontramos muerta dentro de unos chilcos”.

c) La señora **Pruna Guanoluisa Rosa Guadalupe conviviente del procesado Mario Fernando Bermeo Tello**, manifiesta en su versión de la fecha dieciséis de mayo del 2019, **misma que consta en la foja (231) doscientos treinta y uno del primer tercer del expediente fiscal**, en la cual entre lo más importante menciona “ El día viernes 29 de marzo del 2019 a las 13.30 llegue a Lasso luego de verle a mi hijo Luis Mario Bermeo Pruna, en la casa nos encontrábamos mi esposo Mario Fernando Bermeo Tello, a las 19.00 salimos los tres a coger un bus de Colatoa que nos lleve hasta San Marcos, donde vivía antes y aun tenia animales ahí, en lo que llegamos mi esposo Mario Fernando Bermeo Tello, me dijo que él se iba a ver a los animales y yo me quede habiendo la merienda, luego de una hora llego, merendó y se acostó luego también llego mi otro hijo mayor Brayan Eduardo Pruna Guanoluisa, mi esposo estaba muy agitado, al día siguiente a las cinco de la mañana salió con rumbo a Lasso, el día siguiente el domingo nos encontramos con mi esposo en el estadio de Lasso y me dijo que su sobrina le había dicho de la muerte de la chica y que si quiero me vaya definitivamente a vivir en Lasso y si les pasa algo a mi hijos es mi responsabilidad. A partir de esa fecha estoy viviendo en la Parroquia Lasso.

d) El adolescente Byran Eduardo Pruna Guanoluisa, de 15 años de edad, de estado soltero, manifiesta en su versión de la fecha dieciséis de mayo del 2019, **misma que consta en la foja (232) doscientos treinta y dos del primer tercer del expediente fiscal**, en la cual entre lo más importante menciona “Mi padrastro Mario Bermeo Tello me dijo que vea a chicos o chicas que vivan lejos de la parada de buses de San Marcos, para asaltarles, hay una chica que sabe quedarse en la parada de buses su apellido Reinoso, mi

padraastro me estaba esperando en una entradita tapado, yo estaba yendo tras la chica, él estaba atrás mío, yo me fui rumbo a la iglesia y ella se fue dirección al banco, tras ella iba mi padraastro y le mire a la chica Reinoso en el piso boca arriba, mi padraastro se ponga al hombro, bajamos hasta la quebrada hasta unas chilcas, le puso en el suelo y le tapo con unas yerbas, yo me fui para arriba y mi padraastro se quedó ahí con el cuerpo de la chica Reinoso. Mi padraastro antes de navidad me dijo que si veo chicas que se queden parad, yo le vi tres ocasiones a la chica Chicaiza, la última vez le vi que se bajó en la curva fui siguiendo hasta la entrada de su casa, mi padraastro estaba dentro de una acequia escondido le ataco por la espalda y le cogió del cuello y le voto al suelo y nos fuimos hasta seguido el empedrado hasta el bosque, llegamos a la quebrada y le tapo con cascara de los árboles y ramas. Las muertes de las chicas Chicaiza y Reinoso no sabían nada, en esto solo sabíamos hacer los dos, él no les dejaba que griten porque les tapaba la boca y sabían quedarse inconscientes. Mi padraastro sabía pasar de lunes a viernes en Lasso y sábado y domingo venía a San Marcos.

Exposición Situacional: Así mismo que considera la señorita (+) **Reinoso Chimbolema Yeseña Stefania**, en los eventos que acontecieron su muerte por obstrucción de vías respiratorias de manera violenta por asfixia por estrangulamiento mecánico, presenta una explosión **MEDIA** situacional, esto se debe a las siguientes circunstancias.

✓ El día de los hechos, la señorita se encontraba en un bar en la ciudad de Ambato en compañía de su amigos José Rodríguez y Gabriela Peralvo, quien luego se había quedado sola, para luego tomar un transporte público a las 18h00 aprox; llegando a la ciudad de Latacunga sector de la Merced a las 19.30 aprox, había tomado otro transporte de la Cooperativa Alaquez hasta el sector de Alaquez, bajándose del transporte en la última parada como suele hacer a las 20:20 aprox; sola sin compañía, aumentando el riesgo y precipitación para ser objeto de algún tipo de daño o lesión, así como ser abordada por persona o personas que la percibieran como vulnerable para ser victimizada.

✓ La víctima fue ultimada en una zona boscosa, mucha vegetación propia del lugar, arbustos, destinado como terrenos abandonados sin linderos, es de fácil acceso peatonal, tiene caminos de tercer orden que borden los contornos que sirven de ingresos-salidas.

✓ El lugar donde ocurrieron los hechos corresponde a una zona rural.

✓ Existe poca afluencia de personas o vehículos sobre la ruta donde fue vista por última vez.

Consideración sobre la occisa respecto al lugar de los hechos

De acuerdo a las fotografías obrantes en el álbum de inspección ocular técnica a cadáver, suscritos por el señor Sgos. de Policía Juan Carlos Nogales Peñafiel y el señor. Sgos. de Policía Luis Alberto Amores, pertenecientes a la Jefatura Sub zonal de Criminalística No.-5, realizada el 29 de marzo del 2019, se tiene que:

El lugar inspeccionado se describe como una escena **ABIERTA**, localizado en el Nororiente del cantón Latacunga, parroquia Juan Montalvo, circuito San Martín, Sub- circuito San Martín 1, barrio San Marcos Chico, sector Joya de las Cañas, vía colatoa, en un predio de sembríos de maíz, vegetación propia del lugar (matas de chilca).

Sobre la vía que conduce a Colatoa, la misma que es de tercer orden (tierra) en sentido oriente-occidente, la misma que presenta al costado derecho con relación al observador se encuentra un camino de herradura a unos 500 metros aproximadamente en sentido norte, el cual conduce a varios predios, donde se localiza lote baldío mismo que presenta vegetación propia del sector (matas de chilca), y a sus costados sembríos de maíz.



Fotografía No.-1 Lugar de los Hechos

Elaborado por: Oscar Vladimir Puebla Viteri

Descripción de la víctima

De acuerdo a las fotografías tomadas en diligencia de inspección ocular técnica del cadáver, bajo la mata de chilca sobre el piso muestran un cuerpo de sexo femenino que de acuerdo a la investigación corresponde a la ciudadana (+) **Reinoso Chimbolema Yeseña Stefania**, en posición de cubito ventral, la cabeza y rostro apoyada al piso, cabello largo color castaño, extremidades superiores en semiflexión, la extremidad inferior izquierda en abducción y semiflexión, y la extremidad inferior derecha el extensión.

Imágenes de apoyo



Fotografía N°2 donde se observa **REINOSO CHIMBOLEMA YESEÑA STEFANIA**, en posición de cubito ventral.

Elaborado por: Oscar Puebla Viteri



Fotografía No.-3 donde se observa **REINOSO CHIMBOLEMA YESEÑA STEFANIA**, en posición de cubito ventral.

Elaborado por: Oscar Vladimir Puebla Viteri

Teniendo en cuenta el informe de protocolo de Autopsia de fecha 30 de marzo del 2019 a las 21h15, realizada por el Dr. Patricio Gordillo, será tenido como base de opinión pericial, a continuación, se describe lo siguiente:

Principales hallazgos de necropsia

A.- Hallazgos al examen exterior

1. **Rigidez:** ++
2. **Livideces:** - decúbito dorsal
3. **Boca:** Protección de lengua en arcadia dentaria.
4. **Cuello:** Cianótico con punteado equimótico en toda su superficie.
5. **Tórax:** Punteado equimótico en tercio medio y superior del tórax, dos escoriaciones lineales de 10cm de longitud cada una paralela entre si superficiales en hemitórax derecho.

B.- Hallazgos al examen interior

1. **Pericráneo:** Hematoma que cubre la región temporal izquierda, punteado equimótico que cubre toda su superficie.
2. **Cuello:** Infiltrado equimótico que cubre toda la superficie de músculos de cuello, luxa fractura de cartílago tiroideo.

C.- Análisis y opinión pericial

Causa de la muerte: Obstrucción de vías respiratorias altas.

Manera de muerte: Violenta por asfixia por estrangulamiento mecánico.

Tiempo aproximado de muerte: Por las características de los fenómenos cadavéricos, la occisa ha fallecido aproximadamente dentro de las veinte y cuatro a cuarenta y ocho horas anteriores a la hora realizada la autopsia.

Descripción y análisis de prendas.

La hoy occisa portaba las siguientes prendas de vestir:

- Una blusa de tela tipo camisa de color rosado, con una etiqueta en la que se lee: "MAJO".
- Un bibidi de color blanco.
- Un brasier de color blanco.
- Un pantalón jean de color azul con una etiqueta en la que se lee: "FURIA".
- Un pantalón de tela tipo licra de color negro con una etiqueta en la que se lee: "HECHO EN ECUADOR".
- Un pantalón de tela tipo licra de color azul con una etiqueta en la que se lee: "HECHO EN ECUADOR".
- Un pantalón de tela tipo licra de color café.
- Una prenda íntima de color rosado.
- Una prenda íntima tipo levanta colas de color café con una etiqueta en la que se lee: "MADE IN CHINA-HECHO EN CHINA".

Consideraciones de análisis

Reconstrucción del delito

De acuerdo al informe N.- UCXIT1901216, suscritos por el señor Sgos. de Policía Jorge Chiguano Guamangallo y el señor. Cbos. de Policía José Eduardo Espín Salazar, pertenecientes a la Jefatura Sub zonal de Criminalística No.-5, realizada el 13 de junio del 2019, se tiene que:

En base al relato proporcionado por el señor Jorge Aníbal Reinoso Terán con C.C 0501717243 (padre de la víctima) y menor BYRAN EDUARDO PRUNA

GUANOLUIZA con su representante Rosa Guadalupe Pruna Guanoluiza con C.C 0502510712 (madre) en torno a los hechos suscitados el día 23 de marzo del 2019.

Tabla 1: Segmentos de la reconstrucción de menor BYRAN EDUARDO PRUNA GUANOLUIZA

NUMERO DE FOTOGRAFÍA	SEGMENTOS	
Fotografía No.-18	Se aprecia que la víctima desciende del bus de pasajeros y camina hacia adelante. (...)	
Fotografía No.-19	El menor BRYAN PRUNA. De ahí ya me quedé parado aquí. (...)	
Fotografía No.-20	El menor BRYAN PRUNA. Ella paso al lado mío y empezó a caminar delante mío.	
Fotografía No.-21	El menor BRYAN PRUNA, de ahí yo a distancia caminaba yo iba detrás de ella.	
Fotografía No.-27	El menor BRYAN PRUNA, de aquí yo ya le vi a mi padrastro.	
Fotografía No.-32	El menor BRYAN PRUNA, yo me fui caminando largo y ella cogió hacia arriba y mi padrastro se fue caminando detrás de ella.	
Fotografía No.-35	El menor BRYAN PRUNA, yo me regreso de ahí de la esquina yo ya le veo a lo lejos la vi a mi padrastro parado y la chica ya estaba tendida en el suelo.	
Fotografía No.-43	El menor BRYAN PRUNA. Y él le agarro y le cargo en sus hombros yo le ayude de ahí yo cogí la mochila y le puse en su cabeza, (...)	
Fotografía No.-45	El menor BRYAN PRUNA. Y de ahí el camino ingresamos por ahí por una bajadita hacia el terreno y de ahí nos fuimos yo iba atrás de él yo caminaba detrás de ellos.	
Fotografía No.-51	El menor BRYAN PRUNA. Aquí ya llegamos a la quebrada yo iba detrás de ellos yo conocía esta quebrada porque aquí entrenábamos motocross.	

Fotografía No.-56	El menor BRYAN PRUNA. De ahí yo me acerque por acá para ayudarlo para cargarlo nuevamente.	
Fotografía No.-57	El menor BRYAN PRUNA. Y el agarro y le cargo en sus hombros.	
Fotografía No.-63	El menor BRYAN PRUNA. De ahí yo me acerque por acá para ayudarlo para cargarlo nuevamente.	
Fotografía No.-66	El menor BRYAN PRUNA, él le agarro y le cargo en sus hombros y caminábamos nuevamente. Yo empecé a caminar delante de ellos. (...)	
Fotografía No.-96	El menor BRYAN PRUNA. Aquí él le bajo le puse en el suelo yo le ayudé a bajar.	
Fotografía No.-97	El menor BRYAN PRUNA. Aquí él bajo la mochila y lanzo hacia un costado.	
Fotografía No.-99	El menor BRYAN PRUNA. Yo me quede aquí parado a esta distancia en esta posición, mientras él se fue para en dentro de las ramas.	
Fotografía No.-100	El menor BRYAN PRUNA. De ahí él le cogió de los pies y yo le cogí de los hombros y le metimos hacia las ramas.	
Fotografía No.-103	El menor BRYAN PRUNA. De ahí ella se quedó en esa posición.	
Fotografía No.-106	El menor BRYAN PRUNA. De ahí el busco más montes las hojas secas las ramas e ingreso y le tapo.	
Fotografía No.-109	El menor BRYAN PRUNA. Yo me quede aquí parado a esta distancia.	
Fotografía No.-110	El menor BRYAN PRUNA, de ahí yo me fui por aquí a mi casa y ya no se nada más.	

Elaborado por: Oscar Vladimir Puebla Viteri

Características del lugar de los hechos:

Los analistas consideran que las características del lugar de los hechos, la evidencia recolectada y el acervo probatorio reunido durante los actos de investigación adelantados por servidores policiales de CRIMINALISTICA, DINASED SZ COTOPAXI, permiten inferir razonablemente los siguientes aspectos relacionados con el lugar de los hechos, la víctima y el agresor así:

Tipo y ubicación del lugar de los hechos: Para este caso el lugar de los hechos corresponde a un sitio abierto en zona rural, maleza, abundante vegetación propia del lugar, arbustos, destinado como terrenos abandonados sin linderos, es de fácil acceso peatonal, tiene caminos de tercer orden que bordean los contornos que sirven de ingresos-salidas. Sobre la vía que conduce a Colatoa, el cual conduce a varios predios, donde se localiza lote baldío mismo que presenta vegetación propia del sector (matas de chilca), y a sus costados sembríos de maíz.

Tipo de escena: El lugar donde fue hallado el cuerpo sin vida de la víctima corresponde a una escena secundaria o de depósito, teniendo en cuenta varios factores, que expliquen la forma o circunstancias en las cuales la víctima fue trasladada hasta dicho lugar, por parte del sospechoso.

Selección de la víctima: La elección de la Víctima se refiere “al proceso por el cual un delincuente escoge o ataca a una víctima intencionalmente”. (Turvey, 2011)

Para este caso la occisa **Reinoso Chimbolema Yeseña Stefania** corresponde a una víctima de selección toda vez que cumplía con los criterios subyacentes deseables y necesarios del agresor para materializarlos; lo anterior tiene sustento en que el agresor escogió el lugar y momento exacto para abordar a la víctima, la llevó a un sitio aislado y seguro para él, no se puede precisar si al momento del ataque utilizó algún tipo de arma y la utilizó para intimidarla.

Método de ataque: Se refiere “al mecanismo del delincuente para dominar inicialmente una víctima después de haberse acercado. Es apropiado describir un método de ataque en cuanto a las armas y la naturaleza de la fuerza implícita”. (Turvey, 2011)

En este caso el agresor realizó un ataque relámpago utilizando su fuerza al momento de victimar y trasladar su cuerpo hasta el lugar de depósito.

Método de control: Se refiere a “los medios que un delincuente utiliza para manipular, regular, restringir, y someter a la víctima de cualquier forma en todo el delito”. (Turvey, 2011)

- a) La amenaza verbal
- b) El engaño

Evidencia de planificación: “La extensión de la planificación del delincuente puede ser determinada mediante la evaluación de sí o no el delincuente poseía los medios para la comisión del delito”. (Turvey, 2011)

En este caso, los analistas consideran que el delito fue planeado, lo anterior encuentra sustento en lo siguiente:

a) El victimario escogió el momento y el lugar oportuno para tener contacto con la víctima, teniendo en cuenta que Yeseña Reinoso se encontraba en ese momento sola y bajo la oscuridad de la noche.

b) El agresor escogió un sitio cuyas características le permitieron llegar con la víctima sin ser visto y salir sin ser detectado.

c) Existió un conocimiento previo del lugar de los hechos que le permitió la confianza para conducir a su víctima a través de la vegetación a un punto específico, el cual le brindaba seguridad para cometer el crimen y ocultamiento del cuerpo de la segunda víctima.

d) Al tener un acto delictivo anterior, el cual no fue investigado y no se logró dar con el paradero del autor, este actuó con total confianza, ya que para él este lugar de ataque le brindaba muchas garantías, tanto para su huida y su detección nula por parte de las autoridades.

Análisis del perfil de un posible victimario

El perfil criminal es una hipótesis sobre la personalidad, características demográficas (edad, sexo, raza, nivel socioeconómico, etc....), y estilo de vida del posible autor de un crimen.

Por sí solo, el perfil no es capaz de señalar al delincuente, pero sí que contribuye a estrechar el ámbito de la investigación, ofreciendo a ésta, nuevas orientaciones y alternativas.

Los perfiladores se basan en el principio de intercambio de Locard, que sostiene que: “es imposible que un criminal actúe, especialmente en la tensión de la acción criminal, sin dejar rastros de su presencia”, (**Locard, 1935**) de manera que lo que hacen es tomar como objeto de estudio, las huellas o rastros de comportamiento, que el autor deja en la escena de un crimen.

Posible victimario

	
NOMBRE	BERMEO TELLO MARIO FERNANDO
EDAD	41 años
CEDULA DE IDENTIDAD	1715402846
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	1977-08-28
ETNIA	MEZTIZO
PESO	SE DESCONOCE
ESTATURA	1.65
COTEXTURA	NORMAL
PADRES	NESTOR MANUEL MERMEO

	MARIA PIEDAD TELLO
UBICACIÓN DE SU RESIDENCIA	LATACUNGA-LASSO-RIO BLANCO
TIPO DE VIVIENDA Y DESCRIPCIÓN	SECTOR DE LASSO-RIO BLANCO. VIVIENDA DE CONSTRUCCION MIXTA
OCUPACIÓN	ESTIBADOR
HISTORIAL ACADEMICO	SE DESCONOCE
USO DE REDES SOCIALES	FACEBOOK- WHATSAPP- MESSENGER-ENTRE OTROS
HISTORIAL FAMILIAR	<p>Padre: Agricultura</p> <p>Madre: Agricultura</p> <p>Hijos: Mario Bermeo Pruna 7 años</p> <p>Tiene: 7 hermanos,</p> <p>Amigos: se desconoce</p> <p>Pareja sentimental: Guadalupe Pruna Guanoluisa</p>
ANTECEDENTES DE TIPO PENAL	NINGUNO
USO DE ALCOHOL Y DROGAS	ALCOHOL- DROGAS SE DESCONOCE
HISTORIL MEDICO Y SALUD MENTAL	NINGUNO
NUMEROS DE TELEFONO	NO POSEE

Elaborado por: Oscar Vladimir Puebla Viteri

Con base en los hallazgos derivados del material probatorio examinado, la sección de Perfilación de esta Dirección realizará el análisis de la victimología, lugar de los hechos, el Análisis Conductual, Perfil Criminal, en conformidad con la dinámica de los eventos suscitados el día de los hechos, los eventos son realizado en sectores rurales de conocimiento y confort del agresor.

De igual forma basados en el informe pericial Nro. SNMLCF-UDMLEGAL-UIO-PSI-IP-2019-295, de fecha Distrito Metropolitano de Quito, 13 de junio del 2019, suscrito por la Mg. Ana Lucia Arroyo. perito especialista en psicología forense del sistema nacional de medicina legal y ciencias forenses, con número de acreditación 1835033, en la cual textualmente dentro de los más importante y que llama la atención de los resultados de prueba menciona lo siguiente.

Resultados de prueba

Htp

Cognitiva

Muestra una vida acentuadamente fantástica, alejada de la realidad, acentuadamente entregada a la fantasía, con bajo nivel de energía. Tendencia al pensamiento concreto, con rasgos de infantilidad e incongruencia, debilidad psíquica por el desarrollo intelectual, actúa con prisa, vivacidad, de lenguaje apegado a los rodeos.

Afectiva

Tiene rasgos de Narcisismo y Egocentrismo con aspiraciones elevadas, vanidad, como una forma de compensar la inestabilidad, inseguridad y dependencia por situaciones de conflictos, posee sentimientos de inferioridad, tiene necesidades agresivas y en ocasiones puede reaccionar de la misma forma agresiva.

Social

Muestra rasgos de paranoia e introversión, se relaciona con las personas de forma descortés, ruda y directa con falta de tacto social que lo induce en muchas ocasiones a provocar conflictos.

Conclusiones

Durante la valoración dicha persona se muestra nerviosa, de lenguaje confuso, apegado, a los rodeos, concreto no brinda muchos detalles, tiene un marcado de despersonalización, que lo lleva a desarrollar un pensamiento fantasioso y actúa según este, acompañado de infantilismo, incongruencia con debilidad psíquica e inmadurez. Tiene rasgos de inseguridad, dependencia y narcisismo, que hacen que reacciones agresivamente y en especial como una forma de compensación frente a

figuras femeninas de las cuales se puede ver amenazado. No tiene un desarrollo sexual adecuado que lo genera preocupaciones con actividades manipuladoras (masturbación) y confusión con respecto a su rol sexual.

Modus operandi

El modus operandi (MO) lo define como la manera en la que un crimen se ha cometido. Son las acciones y conductas encaminadas a cometer el crimen. Siguiendo la misma línea al definirlo como las acciones llevadas a cabo por el ofensor durante la comisión de un crimen. El MO nos responde al cómo del crimen y por tanto es un elemento de análisis fundamental a la hora de realizar un PC.

Víctima N.-01 “Chicaiza Chicaiza Bertha Estefanía”

La hora de abordaje a la víctima es a las 19:30 aproximadamente, la víctima de 18 años de edad, es supuestamente abordada cuando cerca de la parada del transporte público que la llevaba. De lo anteriormente mencionado podemos establecer los siguientes actos precautorios propios de un MO. En primer lugar la hora de abordaje corresponde a la noche, para facilitar la huida a fin de no ser detectado/s luego de haber atacado a su víctima, es evidente que el agresor o agresores conocen el sector, tomando como base el reporte de autopsia en los restos óseos encontrados se establece que para neutralizar a la víctima la golpea posiblemente utilizando sus puños e incluso se podría hablar del uso de objetos contusos agrediéndola en el rostro, cabeza y extremidades superiores e inferiores, acto seguido y como parte del MO procede a victimar a la ciudadana Chicaiza, llama la atención la posición de las prendas de vestir ya que se encuentran recogidas demostrando o un evidente descuido hacia la víctima o la prisa con la que pudo o pudieron huir los agresores. Una vez analizados estos detalles podemos establecer un MO de bajo riesgo.



Fotografía No.-4 donde se observa **CHICAIZA CHICAIZA BERTHA ESTEFANÍA**, en antropofagia cadavérica.

Elaborado por Oscar Vladimir Puebla Viteri

Víctima N.-02 “Reinoso Chimbolema Yeseña Stefania”

La hora de abordaje a la víctima es a las 20:30 aproximadamente, la víctima de 21 años de edad, es supuestamente abordada cuando está cerca de la parada del transporte público que la llevaba. De lo anteriormente mencionado podemos establecer los siguientes actos precautorios propios de un MO. En primer lugar la hora de abordaje corresponde a la noche, para facilitar la huida a fin de no ser detectado/s luego de haber atacado a su víctima, es evidente que el agresor o agresores conocen el sector, tomando como base el reporte de autopsia se establece que para neutralizar a la víctima la golpea posiblemente utilizando sus puños e incluso se podría hablar del uso de objetos contusos agrediéndola en el rostro, cabeza y extremidades superiores, acto seguido y como parte del MO procede a victimar a la ciudadana Reinoso mediante asfixia mecánica - estrangulamiento, llama la atención la posición de las prendas de vestir ya que se encuentran recogidas demostrando o un evidente descuido hacia la víctima o la prisa con la que pudo o pudieron huir los agresores. Una vez analizados estos detalles podemos establecer un MO de bajo riesgo

Perfil geográfico

Podemos definir el perfil geográfico como una técnica de análisis de la actividad espacial o geográfica de los delincuentes aplicada a la investigación criminal. (Garrido

V. , 2014). Como complemento al perfil psicológico, no se ocupa de cómo es el criminal, sino que pretende dar respuesta a dónde actúa el criminal, conocer cómo se desplaza, cuáles son sus movimientos y zonas de acción. El objetivo final para la investigación sería poder aportar la localización geográfica de la residencia del criminal, además de ofrecer hipótesis sobre futuras zonas de acción.

Zona de confort o seguridad

- El concepto de zona de confort se refiere a un estado psicológico en el que el delincuente o criminal se siente confianza y no experimentamos ansiedad ni miedo. Es un “espacio” que conocemos de principio a fin donde lo controlamos todo – o casi todo. Es la zona donde ataca y es el espacio cercano a su domicilio o a su lugar de trabajo que les proporciona cierta seguridad al resultarles familiares. De este modo, nada más cometer el delito pueden esconderse tranquilamente. Si tras la comisión de este primer delito, no hay sospechas sobre su persona, poco a poco se irán aventurando a lugares cada vez más alejados adquiriendo confianza con cada nuevo delito cometido.

Zona de expansión

- En este lugar es donde el criminal traslada sus delitos a otros lugares, con el fin de no ser detectado, no levantar sospechas, inseguridad o mejorar y perfeccionar su modus operandi.

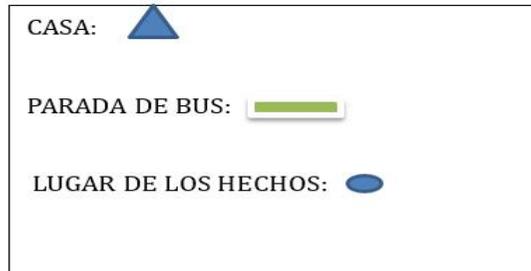
Luego de analizar detenidamente las explicaciones anteriores, podemos indicar durante la suscripción del presente informe, que el presunto autor habitaba y se encontraba en el lugar donde ocurrieron los hechos el día y hora con las 02 víctimas, tal y como describe en su versión el adolescente Byran Eduardo Pruna Guanoluisa, de 15 años, de estado civil soltero, versión de fecha dieciséis de mayo del 2019, misma que consta en la foja (232) doscientos treinta y dos del tercer cuerpo del expediente fiscal. “Mi padrastro sabía pasar de lunes a viernes en Lasso, el sábado y domingo venía a San Marcos.”

Además de acuerdo a lo manifestado por la señora: Pruna Guanoluisa Rosa Guadalupe conviviente del procesado Mario Fernando Bermeo Tello, manifiesta en su versión de la fecha dieciséis de mayo del 2019, misma que consta en la foja (231) doscientos treinta y uno del primer tercer del expediente fiscal, quien también detalla

que luego de ocurridos el segundo evento, por iniciativa de su conviviente Mario Fernando Bermeo Tello (posible victimario), había tomado la decisión de trasladarse a vivir en la Parroquia Lasso, Sector Rio Blanco, ya que le había mencionado que si le ocurre algo a ella o sus hijos él no se habría responsable, ya por la inseguridad que se vive en este sector por la muerte de las dos señoritas, por lo tanto, no podemos descartar que en este espacio el presunto autor podía trasladar sus ataques a otro sector a lo que llamamos o conocemos como zona de expansión de un delitos, ya sea de las mismas características o de violación. Podría haber tenido su periodo de enfriamiento, así como el rango entre la primera y segunda víctima y nuevamente se habría presentado un nuevo evento de las mismas y similares características en otro lugar ya sea de la provincia o del país, con el cual estaríamos al frente de un posible asesino en serie.

Ilustración 1.- Perfil Geográfico

PERFIL GEOGRÁFICO VÍCTIMA REINOSO YESEÑA (+)



Ciudad de
LATACUNGA



Fuente: (Google Maps, 2021)

Elaborado por: Oscar Puebla

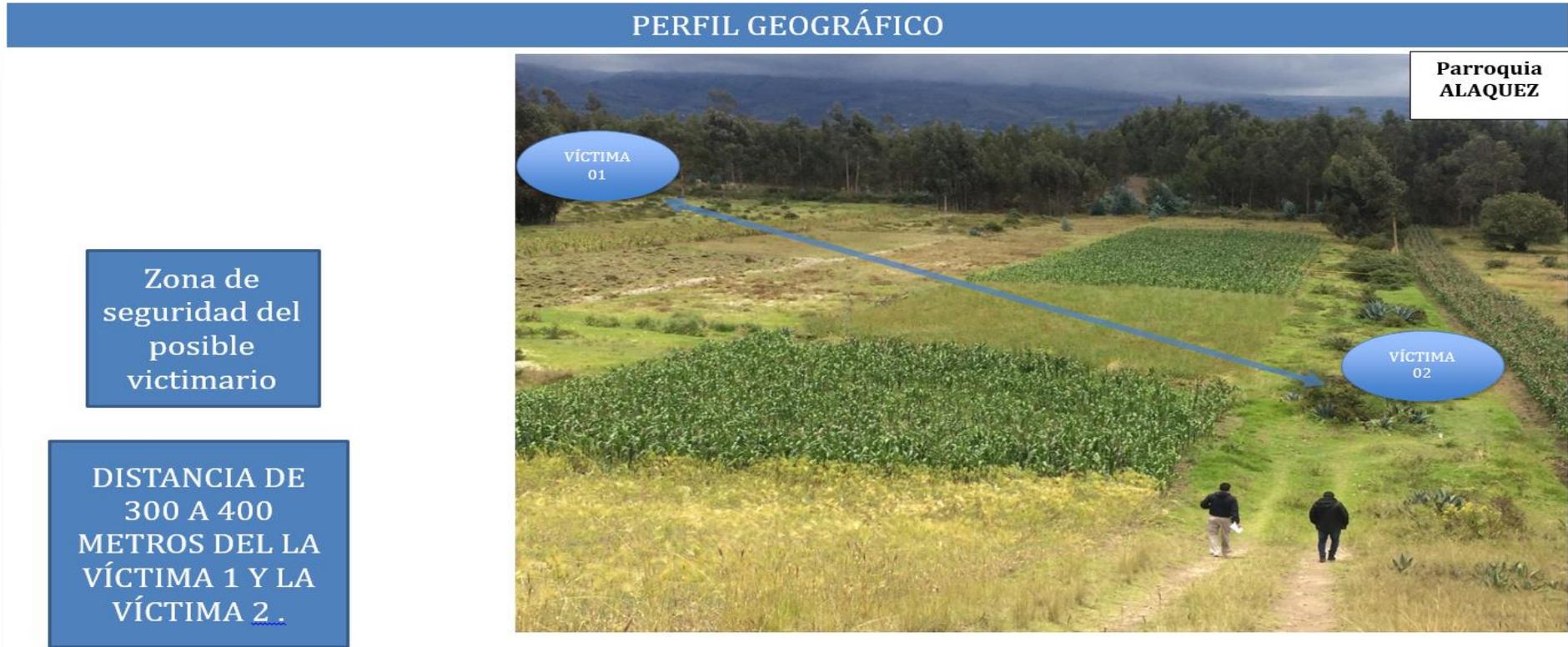
Ilustración 2.- Perfil Geográfico



Fuente: (Google Maps, 2021)

Elaborado por: Oscar Vladimir Puebla Viteri

Ilustración 3.- Perfil Geográfico



Elaborado por: Oscar Vladimir Puebla Viteri

Vinculación de casos

Información de casos relacionados:

Según lo consignado en el reporte de iniciación realizado por parte de gentes de la DINASED COTOPAXI se tiene lo siguiente:

Víctima N.-01

El 19 de diciembre del 2018 Investigadores de la DINASED COTOPAXI conocen sobre la desaparición de la ciudadana **CHICAIZA CHICAIZA BERTHA ESTEFANÍA de 18 años**, misma que el 18 de diciembre de 2018 a las 10:00 aproximadamente, habría salido de su domicilio ubicado en el sector de San Marcos del Cantón Latacunga, con dirección a la universidad ESPE, ya que debía acudir a clases a las 11:00, desconociendo desde ese momento de su paradero.

Luego de 16 días, el 04 de enero de 2019 a las 16:00 aproximadamente, en el sector de Joya de Cañas, perteneciente al cantón Latacunga, se realizó el levantamiento de restos humanos N/N constatando varios restos humanos en reducción esquelética, de acuerdo con las pericias técnicas, indicios y a las prendas de vestir se presume que se trataría de la ciudadana desaparecida de nombres CHICAIZA CHICAIZA BERTHA ESTEFANÍA de 18 años de edad.



Fotografía No.-5 donde se observa **CHICAIZA CHICAIZA BERTHA ESTEFANÍA**.

Resultados de autopsia

Causa de la muerte: indeterminada

Evaluación somatoscopia: estudio de ciertas particularidades en Varios restos óseos como:

Humero izquierdo, fémur: cambios de coloración con el patrón de golpes contusos de un agente externo.

Parietal izquierdo, temporal izquierdo y occipital: se evidencia la pérdida del proceso mastoideo. Se asemeja a patrón de golpe contuso.

Víctima N.-02

El día sábado 30/marzo/2019.- 04H00.- El equipo de la DINASED UD SZ Cotopaxi, avoca conocimiento sobre la presunta desaparición de la ciudadana **REINOSO CHIMBOLEMA YESEÑA STEFANIA**, quién había salido el 29 de marzo del 2019, a las 05h00, desde su domicilio con dirección a la ciudad de Ambato, a la Universidad Técnica de Ambato, institución en donde estudiaba, desconociendo desde ese momento de su paradero, por lo que el equipo de DINASED procede aplicar el Protocolo de Búsqueda e Investigación de

Personas desaparecidas, mediante técnicas de recolección de información, entrevistas, levantamiento de información. Durante la acción de búsqueda en el sector las parcelas de Joya de Cañas por lugares aledaños a su vivienda, se evidenció un cadáver de sexo femenino en posición de cúbito ventral; identificada como (+) **REINOSO CHIMBOLEMA YESEÑA STEFANIA** en el sitio del suceso se realizó una verificación externa del cadáver donde se pudo observar a simple vista que NO presentaba signos de violencia, con estos antecedentes se realizó el respectivo levantamiento de cadáver y fue trasladado hasta la morgue del Cementerio General de Latacunga para la respectiva autopsia de ley.



Fotografía No.-6 donde se observa a **REINOSO CHIMBOLEMA YESEÑA STEFANIA**.

En relación a estos 02 eventos se obtuvo mucha información la cual luego de ser analizada se pudo apreciar que los dos eventos tenían mucha similitud y relación entre sí, por lo tanto luego de la Detención del ciudadano BERMEO TELLO MARIO FERNANDO se toma un testimonio anticipado, cumpliendo con el debido proceso a un testigo principal de los hechos, en los cuales dentro de lo más particular róta la lo siguientes “Que efectivamente el autor de los dos eventos criminales sería el ciudadano BERMEO TELLEO MARIO FERNANDO, que bajo amenazas al menor Brayan P, adolescente de 15 años, quien sería hijastro del sospechoso, antes de cometer los dos delitos habrían tenido una previa planificación en horas de la tarde, ya que el menor estudiaba en horarios de 13:00 a 18:00, en la ciudad de Latacunga, de esta forma al momento de salir el menor tenía que salir abordar un bus que lo traslada hasta el sector de San Marcos y en ese momento aprovechaba para seleccionar a sus víctimas, el mismo tenía que bajarse de este medio de transporte junto a la víctima a la cual tendría que atacar el autor y luego trasladarla hasta el lugar de depósito para abandonar sus cuerpos”.

CONCLUSIONES

- Que el victimario es reconocido con los nombres de Bermeo Tello Mario Fernando de 41 años, mismo que actualmente se encuentra recluido en el Centro Regional de Latacunga, por el delito de Asesinato de las ciudadanas Yeseña Stefania Reinoso Chimbolema y Chicaiza Chicaiza Bertha Stefania.
- Que se establece la causa de muerte en la víctima Yeseña Stefania Reinoso Chimbolema (+) es el método de ataque por estrangulación, abandono y robo de sus pertenencias.
- Que se establece la causa de muerte indeterminada en la víctima Chicaiza Chicaiza Bertha Stefania (+) por su estado de reducción esquelética no ha podido determinarse, para neutralizarla posiblemente procede a realizar golpes, los cuales consta en la evaluación somatoscopia refiere a estudio de ciertas particularidades en varios restos óseos como; Húmero izquierdo, fémur: cambios de coloración con el patrón de golpes contusos de un agente externo. Parietal izquierdo, temporal izquierdo y occipital: se evidencia la pérdida del proceso mastoideo. Se asemeja a patrón de golpe contuso, posterior abandono y robo de sus pertenencias.
- Que el rango de actuación y tiempo de enfriamiento:

Se denomina período de enfriamiento al lapso en que un psicópata o sociópata suspende su actividad ofensiva. Esto no implica necesariamente una renuncia definitiva a aquello que tanto tranquiliza y satisface sus instintos destructores. Pero ¿qué podría llevar al psicópata a inhibir sus impulsos delictivos u homicidas durante un tiempo determinado? (Quiñones Urquiza, 2008)
- Dentro de las principales causales del enfriamiento de un Criminal podemos tener: el temor a ser descubierto, perfeccionamiento del modus operandi, enamoramiento, planeamiento de un nuevo crimen o delito, detenciones por otros delitos comunes o enfermedades.

- Que, durante la valoración psicológica del sospechoso, esté se muestra nervioso, de lenguaje confuso, apegado, a los rodeos, concreto no brinda muchos detalles, tiene un marcado de despersonalización, que lo lleva a desarrollar un pensamiento fantasioso y actúa según este, acompañado de infantilismo, incongruencia con debilidad psíquica e inmadurez. Tiene rasgos de inseguridad, dependencia y narcisismo, que hacen que reacciones agresivamente y en especial como una forma de compensación frente a figuras femeninas de las cuales se puede ver amenazado. No tiene un desarrollo sexual adecuado que lo genera preocupaciones con actividades manipuladoras (masturbación) y confusión con respecto a su rol sexual.
- Que los restos humanos y osamentas localizadas que en el sector San Marcos, Sector Joya de Cañas. (Cotopaxi-Latacunga), mediante la realización de cotejamiento Genético entre los restos hallados en el lugar antes descrito y las muestras de la madre de la ciudadana Chicaiza Bertha Stefania. Luego de análisis de muestras se tiene como resultados del 99.999999% de efectividad de tener un vínculo materno con las muestras de la víctima y su madre.
- Que luego de realizar una análisis de las versiones tanto de la señora Rosa Guadalupe Pruna Guanoluisa y el menor Brayán Eduardo P. G de 15 años de edad, el ciudadano Bermeo Tello Mario Fernando habría participado como posible autor de las muertes de las dos víctimas, ocurrido el 18 de diciembre del 2018 y el 29 de marzo del 2019, teniendo como periodo de enfriamiento o de planificaciones de 03 meses, sin poder descartar que al paso de unos 3 a 4 meses podría haber vuelto actuar en este mismo tipo de delitos, pero en un lugar distinto al de los dos eventos anteriores (zona de expansión).
- Que, de acuerdo al estudio del perfil geográfico, donde se suscitaron los hechos (San Marcos), se justifica la presencia del agresor en el lugar, ya que conocía perfectamente el lugar y sector, era su zona de confort y seguridad, en alguna ocasión ya conoció a sus víctimas o tuvo algún tipo de acercamiento con ellas, estaba domiciliado cerca del lugar.

BIBLIOGRAFÍA

Garrido, V. (2014). *Perfiles Criminales: Un recorrido por el lado oscuro del ser humano*. Madrid: Ariel.

Google Maps. (2021). *Río Alaquez*. Obtenido de

<https://www.google.com.ec/maps/place/R%C3%ADo+Alaquez/@-0.8740885,-8.6199835,13z/data=!4m5!3m4!1s0x91d45e3c57a0f8a1:0x7edb30f20d0cf5b3!8m2!3d-0.8701095!4d-78.6120701?hl=es>

Jiménez Serrano, J. (2012). *Manual práctico de perfil criminológico (Criminal Profiling)*. Valladolid:

Lex Nova. Obtenido de

https://www.academia.edu/38388876/Manual_Practico_del_perfil_criminol%C3%B3gico_pdf_EMdD_pdf

Locard, E. (1935). *Manual de Técnica Policiaca*. Bacerlona: Maxtor .

Quiñones Urquiza, M. L. (1 de julio de 2008). *El período de enfriamiento*. Obtenido de

<https://www.derechoecuador.com/el-periodo-de-enfriamiento>

Turvey, B. (2011). *Criminal Profiling an Introduction to Behavioral Evidence Analisys*. Oxford: Elsevier.